

**ACTA N°173**

**FECHA:** Viernes 10 de octubre de 2014

**HORA:** 11:30 – 13:00 hrs.

**UBICACIÓN:** Subsecretaría de Previsión Social, Huérfanos N°1273

**ASISTENTES:** Sr. Carlos Díaz Vergara, Presidente  
Sra. Mónica Titze Menzel, Presidente Subrogante  
Sr. Andras Uthoff Botka, Consejero  
Sr. Ricardo Paredes Molina, Consejero

**ORDEN DEL DÍA:**


Reunión de trabajo sobre primer informe presentado por CIEDESS, en ambos estudios solicitados en conjunto con la Comisión de Usuarios en 2014.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**


Se acuerda entregar una sola redacción que sintetice los comentarios a ambos estudios por parte de la Comisión de Usuarios, la Dirección de Estudios de la Subsecretaría y el Consejo Consultivo. Se adjunta documento enviado a CIEDESS con fecha 17 de octubre vía electrónica.



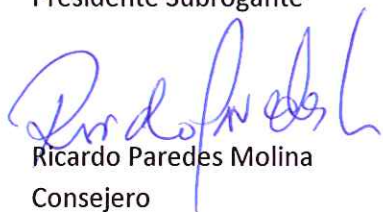
Carlos Díaz Vergara  
Presidente



Andras Uthoff Botka  
Consejero



Mónica Titze Menzel  
Presidente Subrogante



Ricardo Paredes Molina  
Consejero

## COMENTARIOS

### PRODUCTO N°1

16 de octubre 2014

#### I. ESTUDIO SOBRE INCENTIVOS PARA COTIZAR

1. Valoramos formular un modelo matemático-estadístico, pero deben cuidar de que no menoscabe el análisis detallado de la revisión bibliográfica y estudios atingentes. También solicitamos que se expresen de la forma más clara posible las interrogantes y el test que se haría para responderlas.
2. La revisión de la evidencia debe considerar países con distintas experiencias y sistemas de protección de la vejez. Poner énfasis particular en aquellos con mercados de trabajos similares a los de Chile.
3. Nos parece importante explicitar en la metodología los elementos que se considerarán al momento de analizar críticamente los distintos estudios. A modo de ejemplo, sugerimos considerar los siguientes aspectos:
  - Calidad de la fuente
  - Experiencia de los autores
  - Calidad y confiabilidad de las metodologías empleadas
  - Calidad y fuente de los datos usados
  - Tamaño de la muestra y representatividad
  - Relevancia para el caso chileno
  - Robustez de los resultados
  - Análisis de sensibilidad
  - Implicaciones de género.
4. Considerar dentro de los estudios a analizar el informe que realizó el Centro de Políticas Públicas de la UC el 2012.

5. En el análisis de incentivos considerar la valoración privada de este beneficio mandatado. Ver artículo de Wagner y Torche, 1997, <http://core.kmi.open.ac.uk/download/pdf/6448137.pdf>
6. Analizar el verdadero sentido del argumento de propiedad individual, ante la imposibilidad de acceder a los ahorros (liquidez), excepto para propósitos previsionales bajo condiciones de incertidumbre y asimetría de información. Se afirma que el modelo en su origen adoleció de defectos que se fueron reflejando (...); si se mantienen, debe señalarse a cuáles se refieren.
7. Un aspecto relevante a considerar es que el nivel de ahorro se relaciona en parte con las características del mercado laboral.
8. Revisar estudios de Rafael Rofman para América Latina, analista del Banco Mundial. Distinguir entre análisis de Corte Transversal y aquellos de Panel.
9. Considerar la situación de trabajadores independientes y trabajadores informales.
10. Muy importante la comparación con otros países de la región. Y, además del benchmarking con la norma mínima de la OIT, ver qué ocurre con los países de la OCDE.
11. En cuanto a revisión de fuentes, no dejar de incorporar eventuales evaluaciones hechas por DIPRES, en particular sobre los programas mencionados en el objetivo 2 de las bases de licitación (subsídios al empleo juvenil; los subsidios a la cotización; el bono trabajo mujer).

## II. ESTUDIO SOBRE EVASIÓN, ELUSIÓN Y DEUDA PREVISIONAL

1. El estudio debe centrarse preferentemente en el análisis y la profundización del informe realizado por la U de Chile el 2013.

2. Buscar en las entrevistas con los sindicatos y empresarios información que permita capturar su real posición frente a los temas, evitando respuestas que se podrían denominar como políticamente correctas.
3. Identificar un potencial dueño de la función de recaudación, y examinar las corresponsabilidades entre agentes privados y públicos que intervienen en el sistema. Convendrá identificar al “dueño de la función cobranza de cotizaciones”.
4. Identificar incentivos de carácter monetario que minimizan el posible efecto de sanciones pecuniarias asociadas a la evasión y elusión.
5. En página 15 se hace referencia a utilizar focus group y encuestas estructuradas a gremios empresariales respecto del nivel de conocimiento de empresas que no pagan sus cotizaciones y que constituyen competencia desleal. El objetivo debe ser cómo evitar que ello siga ocurriendo y no sociabilizar una mala práctica.
6. Debiera fundamentarse la elección del modelo logarítmico
7. El análisis de la DNP, reviste importancia ya que existe sensibilidad en el ámbito laboral en cuanto a su pertinencia.
8. Incorporar en el informe las actividades de elaboración de propuestas, especificando los distintos tipos de alcances (definición de política, modificación menor de normativa/ reglamento/ circulares, modificación mayor a la ley, etc.). En la medida de lo posible realizar comentarios acerca de la factibilidad (probabilidad de realización) de las distintas propuestas.
9. Incorporar en el informe las actividades de elaboración y validación de indicadores de gestión asociados al proceso de cobranza y resolución en tribunales.